



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

06 MAY 2022

DECRETO N°

958.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 108 de fecha 27 de Abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Familia, donde se requiere servicio de catering para 160 personas actividad denominada "Desayuno Familiar".
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-122-L122 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0312 de fecha 05 de Mayo de 2022, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 76 de fecha 06 de Mayo de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Familia enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0357 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 06 de Mayo de 2022.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública 2450-122-L122 al oferente Productora y Eventos Especiales Maga Ltda., Rut 76.233.924-2 por un monto de \$ 2.000.152.- I.V.A. incluido, correspondiente, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Familia.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información y archívese en su oportunidad.



MUERISBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

HLMV/LHG/VBV



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Alcalde